

Constancia secretarial: Manizales, 23 de mayo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que la Notaria Primera de Manizales informó a través de un memorial que admitieron el proceso de Negociación de Pasivos correspondiente al trámite de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante, presentada por el señor EDWAR OSWALDO OLAYA ARIAS.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de la Notaria Primera de Manizales que el Juzgado Cuarto Civil de Manizales se abstuvo de dar trámite a la solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas GTQ124 propiedad del garante EDWAR OSWALDO OLAYA ARIAS, presentada por la acreedora GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f41bf75b7f7cbe78109b91ad4947861dc4de22b9056272a322a1e7fdf8645513**

Auto notificado por estado del 24 de mayo de 2023

Documento generado en 23/05/2023 08:21:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>